

ALUMNA: ANA LUCIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ

TEMA:EL TRABAJO SOCIAL

MATERIA:TRABAJO SOCIAL II

CATEDRÁTICO:VIRIDIANA LÓPEZ SANCHEZ

LICENCIATURA:TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

PARCIAL: I

CUATRIMESTRE:III





¿Que es el trabajo social?

Funciones 1

• Orientar y acompañar.

2

• Diseñar e implementar programas sociales.

3

• Mediar y gestionar recursos.

4

• Promover la inclusión social y los derechos humanos.

5

• Investigar.

Es una

- Profesión que interviene en situaciones de desigualdad, exclusión, pobreza, violencia,
- discriminación y otras problemáticas sociales, apoyando a las personas para que accedan a sus derechos y mejoren su calidad de vida.

Principios éticos

• Dignidad humana.

• Justicia social.

• Defensa de los derechos humanos.

• Participación activa de las personas en su propio proceso.

• Respeto por la diversidad cultural y personal.

Ámbitos de intervención

• Salud: Centro de salud mental, hospital.

Educación:

• Escuelas, programas de prevención.

• Justicia: Tribunales, reinserción social.

Asistencia social:

• Servicios públicos, ONGs.

• Comunidades: Desarrollo local, participación ciudadana.



Objetivos generales del trabajo social

Es

Promover el bienestar y la justicia social: Buscar condiciones equitativas para todos los individuos, priorizando a los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

De igual forma

Fortalecer las capacidades de las personas y comunidades: ayudar a los individuos, familias y comunidades a desarrollar habilidades para enfrentar sus problemas y mejorar su calidad de vida.

Al igual

Fomentar la participación social y ciudadana: Impulsar el empoderamiento y la participación activa de las personas en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

También es

Prevenir y atender situaciones de riesgo social: Intervenir en contextos de violencia, exclusión, pobreza, discriminación, entre otros para evitar su agravamiento.

Busca

Defender y promover los derechos humanos: Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos fundamentales en todo los ámbitos de la vida social.

Y

Contribuir al cambio social: Actuar como agente de transformación, promoviendo reformas estructurales que reduzcan desigualdades e injusticias.



Funciones genéricas del trabajo social

1↓



Investigar las carencias y necesidades sociales de los individuos, grupos y comunidades, así como de aquellos grupos en exclusión social.

2↓



Planear y programar políticas y acciones a nivel micro y macro social.

3↓



Administrar programas y servicios de asistencia, seguridad social y desarrollo social.

4↓



Supervisar las actividades de Trabajo Social y los servicios que ofrecen las instituciones públicas, instituciones privadas y organismos no gubernamentales.

5↓



Evaluar el alcance de los programas de acción de los servicios que las instituciones proporcionan y las actividades del (a) trabajador@ social.

6↓



Coordinar programas de capacitación y promoción social.

7↓



Promover y divulgar programas institucionales de desarrollo social, tendientes a la participación de la población, su organización y promoción social.

8↓



Promover y organizar grupos en las instituciones y en la comunidad tendientes a la generación de una actitud solidaria y de compromiso social.

9↓



Educar a la población a fin de promover su desarrollo humano.
(Chávez, 2009).



El rol y las funciones

Es una profesión orientada a promover el bienestar de las personas, mejorar sus condiciones de vida y fomentar la justicia social.

El
↓
Rol

Uno
↓
Facilitad@r.

Dos
↓
Mediad@r.

Tres
↓
Defens@r.

Cuatro
↓
Educad@r.

Cinco
↓
Gest@r.

Seis
↓
Investigad@r.

Y las
↓
Funciones

1
↓
Prevención.

2
↓
Asistencia.

3
↓
Rehabilitación.

4
↓
Promoción del
desarrollo
comunitario.

5
↓
Planificación y
evaluación de
programas sociales.



La cuestión ética

La

Dignidad y valor de persona humana: Reconocer el valor inherente de cada individuo, independientemente de su situación.

Como igual ↓

Justicia social: Luchar contra las desigualdades, defender los derechos de los grupos marginados y promover el acceso equitativo a recursos y servicios.

Por lo tanto la ↓

Autonomía: Respetar el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones, siempre que no pongan en riesgo a otros.

De igual forma

Confidencialidad: Proteger la privacidad de las personas, salvo en situaciones donde este en peligro la vida o la integridad de alguien.

Entre ellos ↓

Responsabilidad profesional: Actuar con competencia, honestidad y dentro de los límites de la formación profesional.

Y la ↓

Integridad: Ser coherente entre los valores personales y profesionales, evitando conflictos de interés.

Bibliografía

Alava, L. A. (Abril de 2017). Revista: CCCSS. Obtenido de LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN

EL CAMPO DE LA SALUD: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/portoviejo.html> Aquin

, N. (s.f.). El Trabajo Social y la identidad profesional.

Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/11861119.pdf> Calvillo, J. M. (s.f.). Trabajo-

Social. es. Obtenido de ¿Qué hace una Trabajadora Social con Menores ?:

<https://www.trabajo-social.es/2013/10/que-hace-una-trabajadora-social-con.html> Chávez, D. A. (Agosto de 2009). Desarrollo Histórico del Trabajo Social.

Obtenido

de <file:///C:/Users/Asus/OneDrive/Escritorio/Academias/TS%20en%20M%C3%A9xico/Desarrollo%20historico%20del%20TS.pdf> Clemente, C. C. (29 de Septiembre de 2017).

Teoría y empiria . Obtenido de El Trabajo

Social educativo en entornos en español: <https://www.redalyc.org/journal/3221/32215376>

2013/html/Garcia, T. F. (2014). Fundamentos del Trabajo Social. Madrid:

Alianza. Kisnerman, N. (s.f.). Pensar el Trabajo Social. Buenos Aires-México:

Edward. Medina, F. M. (29 de junio de 2015). Revista Búsqueda. Obtenido de El trabajo social

de ámbito de trabajo: otro empresa: <https://revistas.cec.ar.edu.co/index.php/Busqueda/article/view/59>